



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
18 de abril de 2011
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2011

Nueva York, 6 a 17 de junio de 2011

Tema 15 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Proyecto de documento del programa para Mauritania

Asistencia indicativa propuesta
del UNFPA:

16,5 millones de dólares: 7,5
millones de dólares con cargo a los
recursos ordinarios y 9,0 millones de
dólares mediante modalidades de
cofinanciación y otros recursos,
incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa:

Cinco años (2012-2016)

Ciclo de asistencia:

Séptimo

Categoría según la decisión 2007/42:

A

Asistencia indicativa propuesta por esfera del programa básico

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Derechos en materia de procreación y salud reproductiva	4,25	5,00	9,25
Población y desarrollo	1,25	2,00	3,25
Igualdad entre los géneros	1,25	2,00	3,25
Coordinación y asistencia para el programa	0,75	–	0,75
Total	7,50	9,00	16,50



I. Análisis de la situación

1. En 2010, la población de Mauritania ascendía a 3,2 millones de habitantes. Con tres habitantes por kilómetro cuadrado, la densidad de población es una de las más bajas del mundo. La tasa anual de crecimiento demográfico es del 2,4%. Las mujeres constituyen el 50,5% de la población; los jóvenes de entre 15 y 24 años representan el 20%. Más del 50% de la población vive en zonas rurales.

2. En 2009, el crecimiento anual del producto interno bruto se situó aproximadamente en el 3,7%. La prevalencia de la pobreza disminuyó del 46% al 42% entre 2004 y 2008. Existen disparidades considerables entre las zonas rurales y las urbanas. Por ejemplo, la tasa de prevalencia de la pobreza en las zonas rurales es del 60% y en las zonas urbanas del 21%. El desempleo afecta al 23,9% de los hombres y al 44% de las mujeres. Los migrantes en tránsito, en su mayoría varones africanos con rumbo a Europa, se estiman en 200.000 al año.

3. Tras la crisis política de 2008, se celebraron elecciones presidenciales en 2009. El nuevo Gobierno ha emprendido reformas administrativas para mejorar la gobernanza y las condiciones de vida de los pobres. Los problemas humanitarios y el terrorismo son motivo de gran preocupación.

4. La política nacional de población, aprobada en 1994, debe actualizarse para incorporar los nuevos problemas, como la elevada tasa de fecundidad, la migración y el desempleo de los jóvenes, la urbanización y el medio ambiente, y para garantizar la coherencia con la estrategia de lucha contra la pobreza 2011-2015. La necesidad de investigaciones en profundidad y datos fiables es apremiante.

5. La tasa total de fecundidad, situada en 4,6 hijos por mujer, es elevada, debido en parte a la temprana edad en que se contrae matrimonio. Más del 11% de las mujeres se casa antes de los 15 años. Aunque el uso de anticonceptivos aumentó del 5% en 2001 al 9% en 2007, las necesidades insatisfechas son del 24,6%. Esta situación se ve exacerbada por: a) una preferencia por las familias grandes (preferencia por la paridad alta); b) el desconocimiento de los anticonceptivos modernos; c) el acceso limitado a servicios de planificación familiar; y d) la resistencia al uso de anticonceptivos debido a las barreras socioculturales y el analfabetismo.

6. La tasa de mortalidad materna es alta, pese a que disminuyó de 686 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos en 2007 a 550 en 2010. Los factores que contribuyen a esta tasa elevada son: a) el escaso porcentaje de nacimientos asistidos por parteras cualificadas; b) la deficiente calidad de los servicios; c) las dificultades para acceder a los servicios; d) el costo de los servicios y las medicinas; y e) el desconocimiento de los servicios de salud reproductiva entre las mujeres de zonas rurales, analfabetas y pobres. Los servicios de salud representan tan solo el 4% del presupuesto nacional.

7. La prevalencia del VIH entre la población general se estima en el 0,7%. El número de nuevos casos se duplicó entre 2001 y 2009, principalmente debido al acceso limitado a los preservativos y a su escasa utilización, y al desconocimiento de las formas de transmisión del virus. El Gobierno está tratando de estabilizar la prevalencia del VIH.

8. Las mujeres representan el 20% de los parlamentarios. La tasa de prevalencia de la ablación y la mutilación genital femenina disminuyó del 71% al 65% entre

2001 y 2007. Sin embargo, la incidencia de la violencia sexual está aumentando en las zonas urbanas, debido al desconocimiento de la ley y a su escasa aplicación.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

9. Entre los logros del sexto programa del país cabe destacar los siguientes: a) el aumento del acceso a los servicios de salud reproductiva y de su utilización; b) la incorporación de las cuestiones demográficas en las estrategias nacionales; y c) la reducción de las disparidades entre los géneros en los ámbitos político, económico y social.

10. El componente de población y desarrollo contribuyó a: a) la incorporación de las cuestiones demográficas, especialmente las relacionadas con el género y la mortalidad materna, en la estrategia nacional de lucha contra la pobreza 2011-2015; b) el fortalecimiento de la capacidad del personal del Ministerio de Asuntos Económicos y Desarrollo; c) la movilización del 50% del presupuesto para preparar el cuarto censo de población; d) la realización de un análisis a fondo y la difusión de la encuesta de indicadores múltiples; e) la realización de estudios de investigación y la divulgación de sus resultados; y f) la formación en demografía y gestión de datos impartida al personal de los ministerios coordinadores.

11. El programa afianzó la integración de las cuestiones de población en los planes de estudio de la enseñanza secundaria, promovió programas de preparación para la vida y respaldó las iniciativas de los clubes de escuelas secundarias para fomentar la educación de las niñas. Es necesario generalizar la incorporación de la educación en materia de población en los planes nacionales de estudio.

12. Las limitaciones encontradas en la aplicación del componente de población y desarrollo fueron: a) las deficiencias de los mecanismos de coordinación; b) una financiación insuficiente; c) la descentralización inadecuada de las actividades; d) la escasez de personal cualificado y su alta tasa de movilidad; y e) la utilización insuficiente de los datos sociodemográficos.

13. El componente de derechos en materia de procreación y salud reproductiva ayudó a mejorar la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva y el acceso a ellos de las siguientes maneras: a) desarrollando la capacidad material y técnica de las instituciones de salud y los proveedores de servicios de salud; b) apoyando los esfuerzos para aumentar el acceso de los pobres a los servicios de salud reproductiva y garantizar sus derechos; c) luchando contra las prácticas socioculturales que afectan a la salud de las mujeres y las niñas; d) mejorando los mecanismos de prevención y respuesta relacionados con la salud reproductiva de las mujeres en contextos humanitarios y de emergencia; e) asegurando la disponibilidad puntual de los productos básicos de salud reproductiva mediante la formulación y aplicación de una estrategia nacional; y f) aumentando el número de casos de fistula tratados. El programa propuesto para el país aumentará el apoyo para sustentar estos esfuerzos.

14. La experiencia adquirida en el ámbito de los derechos de procreación y salud reproductiva ha demostrado que las alianzas estratégicas con las partes interesadas han contribuido a promover el acceso a los derechos en materia de procreación y salud reproductiva y a valorar los aspectos culturalmente delicados. El UNFPA

ampliará esta alianza para incluir nuevos asociados, como el sector privado y la comunidad académica.

15. Los resultados logrados en el ámbito de la igualdad entre los géneros han contribuido a: a) la formulación y aplicación de la estrategia de género 2009-2011; b) el surgimiento de un entorno sociopolítico e institucional favorable a la equidad y la igualdad entre los géneros; c) la consideración de la perspectiva de género en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza; d) la mejora de la capacidad nacional para coordinar las respuestas a la violencia de género; y e) el éxito en la organización de estudios y la difusión de datos relativos a las cuestiones de género. Las limitaciones han sido las siguientes: a) la ineficacia en la aplicación de las leyes aprobadas; b) la escasa aplicación de las estrategias; c) la renuencia de la comunidad, como consecuencia de las creencias socioculturales, a poner fin a la ablación y la mutilación genital femenina; y d) la insuficiente capacidad institucional y técnica para ocuparse de las cuestiones de género.

16. Habida cuenta de la experiencia adquirida en la ejecución del sexto programa para el país, el séptimo programa se centrará en: a) reubicar al UNFPA en el equipo de las Naciones Unidas en el país, en particular mediante la iniciativa “Unidos en la acción”; y b) reforzar la coordinación nacional en las modalidades de ejecución nacional y mejorar la identificación y la rendición de cuentas nacionales, mediante consultas periódicas entre la oficina del UNFPA en el país y sus asociados en la ejecución.

III. Programa propuesto

17. El programa propuesto se basa en las prioridades de la estrategia nacional de lucha contra la pobreza y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), 2012-2016. El objetivo del programa es contribuir a la reducción de la pobreza y al mayor bienestar de las poblaciones más vulnerables de Mauritania: a) mejorando los servicios de salud reproductiva y los derechos conexos, incluida la prevención del VIH; b) promoviendo la igualdad y la equidad entre los géneros, en particular el empoderamiento de la mujer; y c) mejorando la utilización de los datos sociodemográficos disponibles para la planificación del desarrollo.

18. El programa consta de tres componentes: a) derechos en materia de procreación y salud reproductiva; b) población y desarrollo; y c) igualdad entre los géneros.

Componente de derechos en materia de procreación y salud reproductiva

19. En este componente se aspira a alcanzar los siguientes resultados: a) más tardar en 2016, las mujeres en edad de procrear de 39 distritos rurales y suburbanos utilizarán más servicios de salud reproductiva de alta calidad. Tres productos contribuirán al logro de este resultado.

20. **Producto 1: La población de los 39 distritos, en particular las mujeres en edad de procrear, los adolescentes, los jóvenes y las personas en situaciones humanitarias, tienen acceso a una atención de salud reproductiva integral y de alta calidad.** El programa: a) apoyará la aplicación de un conjunto integral de servicios de salud reproductiva (que abarquen atención obstétrica y neonatal,

planificación familiar, fistula obstétrica, VIH y SIDA, cánceres ginecológicos, servicios de salud reproductiva para jóvenes y adolescentes y violencia de género) en los planos regional y local, fortaleciendo la capacidad técnica de los proveedores de servicios de salud, mejorando las instalaciones y el equipo sanitarios y garantizando la seguridad de los productos básicos; b) reforzará el sistema de remisión de las emergencias obstétricas, facilitando la comunicación entre los centros de salud; c) fortalecerá la capacidad institucional aportando instrumentos de gestión y formación al equipo de coordinación y los proveedores de servicios; d) apoyará el establecimiento de vínculos entre los servicios juveniles y de salud a fin de que puedan responder mejor a las necesidades de los jóvenes; y e) apoyará la prestación de servicios de salud reproductiva en situaciones humanitarias.

21. Producto 2: Las organizaciones de la sociedad civil promueven la demanda y la utilización de los servicios de salud reproductiva, especialmente en las zonas rurales y suburbanas. El programa: a) promoverá la movilización social y las redes sociales sobre salud materna a través de organizaciones no gubernamentales (ONG), incluidas organizaciones religiosas y funcionarios locales y nacionales con cargos electivos; b) impartirá capacitación a las organizaciones comunitarias para reforzar su capacidad técnica en información, educación y comunicación, cambio de conductas y gestión, ejecución y seguimiento de proyectos; y c) apoyará las iniciativas para promover un aumento de la asignación del presupuesto nacional destinada a la salud reproductiva.

22. Producto 3: Los grupos con alto riesgo de transmisión del VIH y el SIDA, especialmente las mujeres, los jóvenes, las personas desplazadas y los trabajadores sexuales, tienen acceso a servicios de atención y prevención. El programa prestará apoyo a: a) la integración de las actividades relativas al VIH y el SIDA y a la salud reproductiva en todos los niveles del sistema de salud, proporcionando servicios de prevención de la transmisión del VIH de madre a hijo, sensibilización, orientación y remisión a servicios de planificación familiar; y b) las actividades de prevención del VIH entre los grupos de alto riesgo, en particular el suministro de preservativos y el fomento de su uso.

Componente de población y desarrollo

23. El resultado previsto para este componente es: a más tardar en 2016, mejorará el sistema nacional de planificación, seguimiento y evaluación. El objetivo es integrar las cuestiones de población en los planes de desarrollo nacional a través de dos productos.

24. Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad del Ministerio de Asuntos Económicos y Desarrollo para coordinar y ejecutar políticas y programas que integren el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El programa: a) impartirá formación sobre los vínculos entre población y desarrollo; b) apoyará la aplicación de tres mecanismos de planificación subregional, proporcionando capacitación en gestión basada en los resultados y equipo conexo; c) respaldará la actualización de la política de población; y d) ayudará a formular estrategias de movilización de recursos y comunicación.

25. Producto 2: Aumento de la capacidad del sistema nacional de estadística para la recopilación, el análisis y la difusión de datos desglosados. El programa: a) apoyará a la Oficina Nacional de Estadística en la aplicación de una estrategia de

elaboración de estadísticas; b) proporcionará asistencia técnica para movilizar recursos y realizar el censo de población; c) prestará apoyo a la realización de encuestas demográficas y de salud; d) respaldará el sistema de estadísticas vitales y la recopilación de datos con perspectiva de género; y e) apoyará la realización de investigaciones y monografías en materia de género, migración, juventud y empleo.

Componente de igualdad entre los géneros

26. El resultado previsto para este componente es: a más tardar en 2016, mejorará la protección de las mujeres contra la discriminación, el maltrato y la violencia física y psicológica en ocho regiones de alto riesgo. Tres productos contribuirán al logro de ese resultado.

27. Producto 1: Mejora de la capacidad técnica e institucional de la administración para aplicar la estrategia nacional de género a más tardar en 2016. El programa apoyará: a) la formación en materia de género de los ministerios pertinentes; b) la promoción de los derechos de las mujeres y las niñas; c) el establecimiento de mecanismos de coordinación en el Ministerio de Asuntos de la Mujer; d) la aplicación de un enfoque presupuestario con perspectiva de género; y e) la utilización de datos relativos al género.

28. Producto 2: Aplicación de instrumentos jurídicos y políticos que promuevan la igualdad entre los géneros, prevengan la violencia sexual y de género y protejan y garanticen los derechos en materia de procreación a más tardar en 2016. El programa: a) promoverá la aplicación de marcos jurídicos y reglamentarios sobre los derechos en materia de procreación y la igualdad entre los géneros; b) adaptará los mecanismos regionales e internacionales al contexto nacional; c) forjará alianzas con las partes interesadas para abordar la condición de la mujer; y d) mejorará la capacidad de las organizaciones comunitarias y las ONG para promover los derechos de las mujeres.

29. Producto 3: Establecimiento de sistemas operacionales mejorados para prevenir la violencia de género y tratar a las víctimas. El programa: a) prestará apoyo a cuatro centros que proporcionan orientación psicológica y tratamiento a víctimas de la violencia de género; b) impartirá formación al personal médico sobre los protocolos de tratamiento de las víctimas de la violencia de género; c) organizará campañas de sensibilización para prevenir la violencia de género; y d) suministrará a las víctimas neceseres con material médico y de higiene.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

30. El Ministerio de Asuntos Económicos y Desarrollo coordinará el programa para el país. Los ministerios técnicos y ONG ejecutarán los componentes del programa de acuerdo con el método armonizado para las transferencias de efectivo. El UNFPA y el Gobierno formularán y aplicarán un plan de seguimiento y evaluación en consonancia con el plan del MANUD. El programa consolidará las asociaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas con los organismos de desarrollo, los donantes y los asociados nacionales, incluido el sector privado.

31. El UNFPA y el Gobierno ejecutarán el séptimo programa del país aplicando un enfoque de gestión basada en los resultados. El UNFPA y el Gobierno realizarán

también un examen de mitad de período y la evaluación de fin de programa para evaluar los logros y determinar las limitaciones y las medidas para la acción futura.

32. La oficina del UNFPA en Mauritania está integrada por un representante, un representante auxiliar, un director de operaciones, cuatro oficiales nacionales del programa, dos auxiliares del programa y cinco funcionarios de apoyo. El UNFPA contratará a más personal nacional e internacional para apoyar la ejecución del programa del país. Cuando sea necesario, la oficina en el país solicitará asistencia técnica a las oficinas regionales y subregionales de África y la sede del UNFPA, así como a través de la cooperación Sur-Sur.

Marco de resultados y recursos para Mauritania

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
Prioridad nacional: prioridad estratégica del documento de estrategia de lucha contra la pobreza: acceso a servicios sociales básicos				
Prioridad estratégica del MANUD: a) combatir la mortalidad materna e infantil; b) proteger a las mujeres y a los niños víctimas de la violencia, el maltrato y la discriminación; y c) alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio primero, cuarto, quinto y sexto				
Derechos en materia de procreación y salud reproductiva	<p>Resultado: A más tardar en 2016, las mujeres en edad de procrear de 39 distritos rurales y suburbanos utilizarán más servicios de salud reproductiva de alta calidad</p> <p>Indicadores de resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de partos asistidos por personal sanitario cualificado en las zonas rurales y suburbanas Base de referencia (2007): 61% Meta: 75% • Tasa de prevalencia de anticonceptivos Base de referencia (2007): 9% Meta: 15% • Estabilización de la tasa de prevalencia del VIH en menos del 1% 	<p>Producto 1: La población de los 39 distritos, en particular las mujeres en edad de procrear, los adolescentes, los jóvenes y las personas en situaciones humanitarias, tienen acceso a una atención de salud reproductiva integral y de alta calidad</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de centros sanitarios que ofrecen un conjunto integral de servicios de salud reproductiva Base de referencia: 332; Meta: 450 • Número de centros de planificación familiar que ofrecen al menos tres métodos anticonceptivos Base de referencia: 284; Meta: 350 • Número de centros de atención obstétrica y neonatal de emergencia (básica e integral) Base de referencia (2005): básica, 4; integral, 13 Meta: básica, 55; integral, 25 • Necesidades de planificación familiar insatisfechas Base de referencia (2007): 25%; Meta: 10% • Atención prenatal Base de referencia: no disponible; Meta: 40% • Índice de cesáreas Base de referencia: 1,31%; Meta: 5% <p>Producto 2: Las organizaciones de la sociedad civil promueven la demanda y la utilización de los servicios de salud reproductiva, especialmente en las zonas rurales y suburbanas</p>	<p>Ministerios de Salud; Asuntos Económicos y Desarrollo; Juventud; y otros ministerios técnicos; direcciones regionales de salud</p> <p>Redes de la sociedad civil; organizaciones comunitarias; ONG nacionales e internacionales</p> <p>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); PNUD; Banco Mundial; Organización Mundial de la Salud</p> <p>Gobiernos de España y Francia</p>	<p>9,25 millones de dólares (4,25 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 5 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>

Componente del programa	Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa	Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
		<p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de organizaciones de la sociedad civil que participan en redes de salud materna Base de referencia: 1; Meta: 5 • Número de miembros de la red que han sido formados en comunicación e información para la modificación del comportamiento Base de referencia: no disponible; Meta: 20 • Número de comunidades en que la población informa sobre una modificación del comportamiento respecto de la salud sexual y reproductiva Base de referencia: no disponible; Meta: 50 • Porcentaje del presupuesto nacional asignado a salud Base de referencia: 4%; Meta: 15% <p>Producto 3: Los grupos con alto riesgo de transmisión del VIH y el SIDA, especialmente las mujeres, los jóvenes, las personas desplazadas y los trabajadores sexuales, tienen acceso a servicios de atención y prevención</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de centros de salud que ofrecen servicios de salud reproductiva y relativos al VIH Base de referencia: no disponible; Meta: 60% • Porcentaje de mujeres embarazadas incluidas en el programa que intentan prevenir la transmisión del VIH de madre a hijo Base de referencia: no disponible; Meta: 50% • Porcentaje de jóvenes que conocen los modos de transmisión del VIH Base de referencia: 5% de niñas, 14% de niños; Meta: 40% de niñas, 60% de niños • Porcentaje de la población destinataria perteneciente a grupos vulnerables que tiene acceso a preservativos 		

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
Prioridad nacional: mejora de la gobernanza y la creación de capacidad				
Prioridad estratégica del MANUD: a) a más tardar en 2016, creación de capacidad en las instituciones democráticas y la administración pública y mejora de la cohesión social ; b) protección de las mujeres y los niños víctimas de la violencia, el maltrato y la discriminación; y c) logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo				
Población y desarrollo	<p>Resultado: A más tardar en 2016, mejorará el sistema nacional de planificación, seguimiento y evaluación</p> <p>Indicador del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de indicadores del documento de lucha contra la pobreza y los Objetivos de Desarrollo del Milenio con datos desglosados relativos a las bases de referencia y las metas <p>Base de referencia: 70%; Meta: 95%</p>	<p>Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad del Ministerio de Asuntos Económicos y Desarrollo para coordinar y ejecutar políticas y programas que integren el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de regiones con mecanismo de coordinación operacional <p>Base de referencia: 3; Meta: 6</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de aplicación del programa <p>Base de referencia: 0%; Meta: 90%</p> <p>Producto 2: Aumento de la capacidad del sistema nacional de estadística para la recopilación, el análisis y la difusión de datos desglosados</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de indicadores del programa con base de referencia y meta <p>Base de referencia: 80%; Meta: 100%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de estudios realizados y difundidos 	<p>Ministerios de Asuntos Económicos y Desarrollo; Educación; Familia; Salud; y Juventud; Oficina Nacional de Estadística</p> <p>Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social; Unión Europea; Gobierno de Francia; PNUD; UNICEF; Banco Mundial; centros universitarios y de investigación</p>	<p>3,25 millones de dólares</p> <p>(1,25 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 2,0 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>
Igualdad entre los géneros	<p>Resultado: A más tardar en 2016, mejorará la protección de las mujeres contra la discriminación, el maltrato y la violencia física y psicológica en ocho regiones de alto riesgo.</p> <p>Indicador del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de presuntas víctimas de la violencia de género que han recibido tratamiento • Tasa de prevalencia de la ablación y la mutilación genital femenina entre las niñas de 0 a 5 años 	<p>Producto 1: Mejora de la capacidad técnica e institucional de la administración para aplicar la estrategia nacional de género a más tardar en 2016</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de mecanismos establecidos para la incorporación de la perspectiva de género <p>Base de referencia: 1; Meta: 5</p> <p>Producto 2: Aplicación de instrumentos jurídicos y políticos que promuevan la igualdad entre los géneros, prevengan la violencia sexual y de género y protejan y garanticen los derechos en materia de procreación a más tardar en 2016</p>	<p>Comité sobre la violencia de género; Ministerios de Educación; Familia; Salud; Justicia; Interior; y Juventud; parlamentarios</p> <p>Cooperación Técnica Alemana; PNUD; UNICEF; UNESCO; ONU-Mujeres; Banco Mundial; ONG; redes de mujeres</p>	<p>3,25 millones de dólares</p> <p>(1,25 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 2,0 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>

Componente del programa	Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa	Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
		<p>Indicador del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de leyes de género aprobadas con mecanismos de aplicación asociados <p>Base de referencia: 0; Meta: 4</p> <p>Producto 3: Establecimiento de sistemas operacionales mejorados para prevenir la violencia de género y tratar a las víctimas</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que pueden proporcionar servicios para hacer frente a las violencia de género <p>Base de referencia: 2; Meta: 8</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de la población destinataria que está a favor de abandonar la ablación y la mutilación genital femenina. <p>Base de referencia: 38%; Meta: 65%</p>		<p>Total para gastos de coordinación y asistencia para el programa: 0,75 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>